

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 linea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. linea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 17 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
10	22	22	756	88	Despejado.	S. E.	Bris.a	6

OBSERVACIONES.—

DESDE MADRID.

15 Octubre 1887.

Uno de los hechos que en éstos dias más han preocupado á la opinion, harto ocupada á la sazón con motivo de los grandes festejos y agasajos de que son objeto los ilustres extranjeros que hoy nos honran con su visita, ha sido la dimision del Sr. Camacho, aceptada por la sociedad arrendataria de tabacos. Esta dimision no significa ni puede significar, en las actuales circunstancias, otra cosa que ciertas discrepancias, cierto ligero desacuerdo de las particulares opiniones del Sr. Camacho con el criterio dominante en el Consejo de Administracion de la sociedad, unido esto al carácter especialmente puntilloso y un si es no es ágrío del Sr. Camacho, carácter que ha proporcionado más de un disgusto á las personas que con este señor compartian responsabilidades ó tenían obligaciones.

No ha habido, pues, como algunos creian, desacuerdo entre la sociedad arrendataria y el gobierno, porque son bien dignos, bien independientes, y bien respetados los señores que componen el Consejo de Administracion de la sociedad arrendataria, para poder creer que si estos rozamientos hubiesen existido hubieran sido los primeros en presentar sus dimisiones, que ni uno solo ha intentado, sin embargo de aceptar la por el Sr. Camacho presentada.

El ex-ministro izquierdista señor D. Servando Ruiz Gomez ha sido nombrado para ocupar la vacante, y ya ha celebrado conferencias varias para la mejor marcha de la sociedad y el arreglo de las varias cuestiones que tiene pendientes.

Anteayer, como ya anuncié á Vds., los literatos extranjeros fueron á visitar el Escorial, invitados por la Diputacion provincial de Madrid.

Todos quedaron admirablemente sorprendidos de la magnificencia de aquel templo, el que examinaron con bastante rapidéz, no pudiendo visi-

tar, por la lluvia, la silla de Felipe I y las varias casas que, como edificios bellos, se enseñan en aquel real sitio.

El banquete con que se les obsequió fué suntuoso, y en él merece descripcion especial un brindis que á los postres pronunció el eminente Castelar. En él, despues de las frases galantes dedicadas á los extranjeros visitantes, brindó el Sr. Castelar por S. M. la Reina Regente, á la que consagró frases de admiracion y simpatía.

Esto ha de entusiasmar seguramente á todo buen español, porque no en balde es nuestra primera cualidad la caballerosidad, y á nadie se le ocurre que por esto el señor Castelar deja de ser menos republicano, ni ambicionar menos la realizacion de sus ideales, pero al mismo tiempo cree con fundado motivo y gran delicadeza que no ofendiendo á una dama digna de todo respeto y consideracion, es como la república ha de venir más pronto, si alguna vez viene á nuestro suelo.

Hombres polítitos como éste son los que sirven de orgullo á la nacion española.

Se comenta con gran ardor la próxima reunion de Cortes. Algunos políticos importantes creen que seria beneficioso que éstas no se reuniesen hasta la tercera legislatura, fundándose en que inmediatamente de abiertas han de promover los partidos oposicionistas una amplia discusion política que dejará muy pocos dias libres, y como esta discusion ha de producirse forzosamente en la tercera legislatura con la lectura del discurso de la Corona, es mucho mejor evitar esta reproduccion, y ya que se pierde tiempo, que sea solo una vez y dejen á sus ministros dedicarse á sus tareas administrativas, bien necesitadas de su vigilancia y gestion.

En esto no puede negárseles razon, porque si el tiempo se ha de perder en discusiones políticas, estériles casi

siempre, preferible seria que los Ministros empleasen sus trabajos é inteligencia á atender preferentemente las necesidades más importantes de sus respectivos departamentos.

M. F.

Libranzas para la prensa.

Citados por el Sr. López Puigcerver, se reunieron ayer tarde, á las tres y media, en el ministerio de Hacienda los directores y representantes de la mayor parte de los periodicos madrileños. Habiales convocado el señor ministro para anunciarles el proyecto que tenia que crear un nuevo documento de giro de pequeñas cantidades, con destino al pago de suscripciones á la prensa periódica. Expuesta la idea y manifestado el modelo de estas letras de cambio, pidió el Sr. Puigcerver á los periodistas su opinión que fué favorable.

Trátase de una libranza que será vendida en los estancos, y cuyo premio no pasará del 1 por 100. El comprador recibirá el documento que contiene dos libranzas, á fin de que si la primera se extravía pueda usarse la segunda. Circularán por el correo como pliego de impresos con un sello de un centimo de peseta.

No podrá ser cobrada sino por la empresa periodistica á que va dirigida.

Dijo el señor ministro que se proponia con esta reforma anular la circulacion de los sellos de franqueo que ahora se usan para pago de suscripciones, aminorando asi las facilidades de sustraccion de que son victimas las empresas y los fraudes de que es victima la Hacienda. Expuso la dificultad de que fuese aplicable por ahora á la prensa de provincias, pues los talones de comprobacion para el cobro sólo podrán estar en la oficina central de Madrid; pero habiendo insistido los allí congregados en la justicia de que la prensa de provincias gozase del beneficio, el Sr. López Puigcerver aceptó la idea y discurrió el medio de hacerla efectiva.

Por todo lo cual recibió el Sr. Puigcerver un voto de gracias de los congregados.

Hablóse tambien de la rebaja de derechos de timbre que paga la prensa, que son hoy los mismos que hace veinte años, cuando el precio del franqueo de la correspondencia privada ha sido rebajado.

El ministro prometió aceptar una enmienda á la ley para conceder la rebaja solicitada.

Otras indicaciones hechas por la prensa sobre la supresion del estado de recaudacion por timbre que mensualmente publica la *Gaceta*, merecieron benévola acogida y pronto tendrán realizacion.

La conferencia fué grata para todos.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 15 de Octubre.)

El *Times* publica una carta de su corresponsal en Paris y un artículo apoyando la idea de que las potencias se pongan cuanto antes de acuerdo para garantizar el *statu quo* territorial en Marruecos.

Esta es tambien, segun nuestras noticias, la actitud del gobierno inglés.

El artículo tiene una frase chistosa. Dice que «cualquier país que quiera dominar en Marruecos tendrá que acabar antes con todos los españoles».

Hoy á las tres de la tarde, se verificará la coronacion de Cervantes en la plaza de las Cortes.

Cada representacion de las diferentes naciones depositará una corona de su país en el pedestal de la estatua de la plaza de las Cortes, despues de descubrir una lápida de mármol negro con letras de oro en que se conmemora el hecho y la fecha.

Telegrafian de Tenerife que del transporte francés *L'Orne*, que hacia escala en dicho puerto con rumbo á Nueva Caledonia, se fugaron, arrojándose al mar, cuatro deportados. La guardia del buque hizo fuego sobre los fugitivos, hiriendo á dos y capturándolos. Los otros dos, que lograron ganar á nado la costa, han sido capturados por fuerza de la guardia civil y entregados al comandante del buque.

Dice un periódico de Huesca:

«Tambien en esta ciudad, si nuestras notecias son exactas, se ha constituido, atendida á las excitaciones de los de Zaragoza, una sociedad de licenciados del ejército, á fin de trabajar para el cobro de los alcances que ¡todavía! se les deben.»

El oficial de la estafeta del Congreso, señor Perisé, encontró ayer entre la correspondencia una abultada cartera con Billetes de Banco, que pertenecía á persona muy conocida.

En el mismo instante hizo presente lo que ocurría al portero mayor del Congreso, y los dos fueron á entregar la cartera á su propietario.

Algunos periódicos dan como segura la dimision del general Palacios, gobernador general de Puerto Rico.

En el ministerio de Ultramar no sólo negaban la existencia de esa dimision, sino que añadian que anteayer y ayer habian llegado telegramas de aquella autoridad consultando sobre asuntos importantes relacionados con el mando superior de la pequeña Antilla.

GACETILLA GENERAL.

La marcha que sigue la actual Empresa de nuestro coliseo durante la temporada que inició con la representación de *La Tempestad*, va siendo ya *tempestuosa*.

La falta de ensayos en las obras que van poniéndose en escena es el principal defecto que se viene lamentando y esto es de suponer que es hijo de un mal entendido afán de la Empresa que presenta obras para contentar y atraer concurrencia, creyendo que ésta se adquiere por el mayor número de las obras y no por la perfección en el desempeño de ellas.

Si la actual Empresa comprendiera mejor sus intereses, comprendería también que presentar obra sobre obra sin el ajuste preciso, da derecho á suponer la verdad de lo que se viene diciendo, esto es, que por la miserable suma de lo que puede importar un ensayo mas, sirve mal á la digna concurrencia que le favorece, sin mirar que de este modo se hace imposible á los señores artistas quedar airoso en el desempeño de su cometido, del que tan celosos están.

Los atrasos que esto ha de reportar á los fondos en contaduría son bastante visibles y los resultados bastante lamentables, pues vendrán las fériar y es muy fácil que la Empresa aumente, como los años anteriores, el precio de la entrada y de los asientos, y como este vicioso aumento nadie se lo esplica, las entradas serán pocas y la muerte por anémia el resultado.

¿Quién pagará los platos rotos? Los señores artistas que tendrán que salir de la población con la música á otra parte, los cafés y demas establecimientos que indirectamente del teatro viven como tenemos dicho, y todo por un interés mal entendido y por una Empresa que como la de los demás años, si ha entendido sus intereses, da derecho á que se crea que ha descuidado los de la población.

—Ayer mañana, los dependientes de consumos de la puerta de Francia aprehendieron dos pollos y cuatro gallinas, los cuales, de la autopsia por el señor inspector de carnes del Municipio D. Luis Roure practicada, resultó que las mencionadas aves habian muerto de la enfermedad conocida por *cólera de las gallinas*, habiéndose iniciado casi instantáneamente y en todas ellas la descomposición.

Como es de suponer, se procedió enseguida á la inutilización por orden del señor alcalde.

—Anteayer y ayer vinieron á ser dos dias bastante primaverales, por lo que no es de extrañar que el domingo se viera bastante concurrido durante las horas de música el paseo de las Ramblas.

También se vieron bastante concurridos los paseos de la Dehesa.

—Se están colocando en la plaza de la Independencia los tinglados correspondientes para la instalación, según se nos dice, de una exposición de fieras que debe exhibirse durante las fériar y fiestas que nuestra inmortal ciudad debe celebrar durante ocho dias.

—Nos ha dicho *El Barcelonés* que parece que el haber el ministro de la Guerra telegrafiado á los capitanes generales de provincias suspendan la revista que debían efectuar los batallones de reserva, obedece á alguna real orden en visperas de publicación, por la cual se restablece la presentación de reclutas en los puestos de la guardia civil, con lo que se evitarán muchas molestias y viajes á los interesados.

—Ayer fueron entregados los nuevos sables á los individuos del cuerpo de seguridad.

—Los telégramas nos han adelantado que el real decreto referente á la creación de una escuadra contiene cuatro artículos.

Ordénase que se construyan seis buques de combate de 6.500 á 7.000 toneladas; tres de ellos se construirán en los arsenales del Estado y tres por concurso, precisamente con materiales españoles, prefiriéndose la industria nacional.

Al quedar terminados los buques *Alfonso XII*, *Lepanto* y *Ensenada*, se suspenderá la construcción de cruceros para que se construyan cuatro torpederos del último sistema, de 450 á 500 toneladas.

También se construirán cuatro torpederos sistema «Ariete», y otros veinte de sesenta á setenta toneladas.

El real decreto sobre la escuadra va acompañado de una real orden encargando el acopio de materiales para buques de combate; que se abra un concurso dentro del plazo de tres meses para la construcción de tres buques; que se construyan las máquinas por la industria nacional para los buques que se construyan en los arsenales.

Declara urgente adquirir materiales de fábrica de España para el *Alfonso XII* y el *Lepanto* y que se encargue á la industria nacional la construcción de tres torpederos sistema «Tallerie».

Se construirán en Cádiz dos cañoneros torpederos de 500 toneladas y uno en Cartagena.

Las lanchas de vapor se confiarán á la industria privada.

—*El Bajo Ampurdan*, últimamente recibido, ocupa gran parte de su número en la publicación de un documento que justifica los motivos que han tenido las distintas corporaciones para no conceder el *privilegio exclusivo* que creía tener el Sr. Trull en la posesión de Inspector de carnes de la población de San Felú, y añade:

«Después de todo esto, preguntará sin duda el público: cómo es que estando de parte de la Corporación municipal la razón y el derecho haya logrado el Sr. Trull ser repuesto en el cargo de Inspector por R. O. de 11 de Junio último?»

Muy fácil sería la respuesta para que todo el mundo se convenciera de su evidencia; en gracia á la brevedad é interín se dedica el Sr. Trull, que como Inspector no merece la confianza del Ayuntamiento, á crear obstáculos al mismo por todos los medios, engreído como se halla por su momentáneo triunfo, bueno será hacer constar que el Consejo de Estado ante cuyo alto Cuerpo ha acudido la Corporación municipal contra dicha disposición en demanda de justicia, hará con su inapelable fallo que ésta brille y resplandezca.»

—Anteayer domingo á las 4 de la tarde, dos conocidos individuos de esta capital que estaban paseando cerca la Barca del rio Ter, se apercibieron de que una criatura luchaba con la muerte, arrastrada por la corriente.

Al pronto se arrojaron al agua los dos aludidos sujetos, cuyos nombres no publicamos por no ofender su modestia, evitando de una muerte segura á la criatura que es un niño de tres años que, aprovechando un descuido de sus hermanos que le llevaban á paseo, se habia puesto á jugar en sitio tan peligroso.

Sabemos que la criatura se encuentra sin novedad y felicitamos á los que tan buena obra practicaron así como á los padres que á estas horas lamentarían tan terrible desgracia.

—Hace dos dias que el rio Oñar se presenta en su cauce bastante asqueroso á la vista del público por la carencia en la cantidad de agua de

que se le priva por el arreglo á que se nos dice se está procediendo en el canal que surte las fábricas de Salt y Gerundense.

—En la tarde de ayer, al ir á preparar la garrucha para extraer los muelles del primer piso de la casa propiedad de D. José Casadevall sita en la calle Zapaterías Viejas, n.º 8, uno de los mozos de la agencia de D. Agustín Boixa, ocupado en la faena, tuvo la desgracia de caer á la calle, y si bien sufrió las siguientes contusiones, ninguna ofrece peligro, habiéndose constituido el juzgado en el lugar del suceso formando las oportunas diligencias.

—Segun carta de Camprodón que tenemos á la vista, aquella comarca ha sido cubierta por una capa de nieve de 5 centímetros de espesor, habiendo desaparecido á las pocas horas á consecuencia de un viento huracanado, dejando el frío consiguiente.

—El aspecto que presentaba anoche nuestra capital hasta las 9 por la carencia de luces era pavoroso, pues no habia en determinadas calles mas luz que la de los establecimientos y donde no existen estos, ó son escasos no hay que decir imperaba en toda su estension la oscuridad más completa.

INSTRUCCION PÚBLICA

El B. O. de la provincia publica la siguiente circular que insertamos para conocimiento y utilidad de nuestros abonados.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Gerona.

Ocupándose activamente esta Junta en la rectificación de los escalafones de maestros y maestras correspondientes á los bienios de 1879 á 1881 hasta el de 1887 á 1889 ambos inclusive y corridas las escalas en la forma que determina la R. O. de 4 de Abril de 1882 en sus reglas 1.ª y 2.ª, resultan las vacantes siguientes en las categorías de mérito.

Maestros.

Bienios.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
1879 81	N.º	N.º	N.º
1881 83	»	»	60
1883 85	»	20	54, 56, 58
1885 87	8	18	52
1887 89	»	»	»

Maestras.

Bienios.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
1879 81	N.º 2 y 4	N.º	N.º
1881 83	»	»	»
1883 85	»	»	»
1885 87	»	»	30
1887 89	»	»	»

Y como con arreglo á las reglas 2.ª y 3.ª de la indicada R. O. han de cubrirse estas vacantes como así mismo las resultancias en cada uno de los bienios con los de las clases inferiores que reúnan las condiciones de mérito legales, esta Junta en sesión del 10 de los corrientes ha acordado abrir concurso por espacio de 30 dias á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial para que los aspirantes puedan presentar sus instancias documentadas en la Secretaria de esta Corporación durante las horas hábiles de oficina.

Los méritos que se aleguen para tomar parte en el concurso deberán acreditarse con documentos originales y auténticos, advirtiendo que no se tendrán en cuenta los de referencia sino solo los espedidos con responsabilidad del que lo hizo y por autoridad competente.

Gerona 11 de Octubre de 1887.—El Gobernador Presidente, L. A. Ruiz

Martínez.—El Secretario, Jaime Comas.

Nota.—El plazo de 30 dias para la presentación de instancias y documentos termina el dia 13 de Noviembre próximo.

Un grave asunto.

De Ezcaray y sus aldeas, de la Rioja baja, de los distritos de Nájera, Santo Domingo y Aro, dice *El Postillon de la Rioja*, acuden en tropel á tomar pasaje para America, unas familias huyen de la miseria, otras con sueños de la prosperidad, otras lanzadas del patrio suelo merced á la política de campanario, ó que no pueden reintegrar el anticipo que se les hizo por los agentes electorales ya hace dos años, ni los réditos siquiera, siendo en la actualidad objeto de procedimientos.

Unos 140 individuos de uno y otro sexo, procedentes de Ezcaray, salieron el viernes 7, para Burdeos, donde embarcarán con rumbo á Bolivia, y otros muchos emigrantes riojanos irán en la misma expedición á otras Republicas de America. Van contratados para trabajar en las minas, y hay familias que llevan hasta cuatro niños de tres á cinco años de edad, como también mujeres que en un manton, dispuesto á la manera de cuévano, llevan á las espaldas dos niños de pecho. Entre estos esclavos blancos, suelen ir muchos jóvenes que eluden por este medio el servicio militar.

Segun dice el colega, la Sociedad Sarasqueta hermanos, domiciliada en Vitoria, y á su juicio, fuera de la ley, los compromete y les procura pasaje. En el gobierno de Logroño no se han firmado mas que cuatro ó cinco pasaportes en tres meses. Es evidente, pues, que muchos de los que emigraron, eluden el servicio militar, sin que sepa *El Postillon* en donde está el culpable, si en Logroño, si en las cabezas de partido, ó en la capital de España. Por eso pide que se abra una informacion en regla y se aplique el rigor de la ley á los funcionarios que no impiden, ya que no la despoblacion de la Rioja, al menos, los gravísimos hechos que denuncia.

Noticias de provincias.

El lunes ocurrió una escena sangrienta en el barrio del Perchel de Málaga.

Una mujer casada, Juana Sanchez, hirió á un hombre llamado Miguel Silva, tan gravemente, que se teme por su vida.

Dícese que el citado individuo atentó contra el pudor de la referida mujer, encontrándose ausente el marido y que luchando á brazo partido se defendió ella, al extremo de arrojarle al suelo con violencia.

Un buque italiano que se hallaba fondeado en Málaga desde hace veinte dias, aguardando vencer ciertas dificultades legales que impedían su despacho, por consistir su cargo en tabaco, ha salido para su destino.

Ha sido necesario que una respetable casa inglesa ofrezca la garantía, importante varios millones de reales pedida por las autoridades españolas para que estas autoricen el despacho del mencionado buque.

El lunes por la noche se fugaron dos presos del calabozo del Hospital de Valencia. Los dos están complicados en la causa de falsificación de billetes del Banco de España. Llámase uno Peregrin Mustieles Canales y el otro José Ignacio Garcia. El primero, según el parte facultativo, padece una afección asmática y el segundo un reumatismo articular y una gastralgia.

TELÉFONO HERZ.

El doctor Herz, el muy conocido redactor de La Lumière électrique, acaba de idear un teléfono que representa un distinto adelanto sobre cualquier otro teléfono existente.

El teléfono Herz, aunque susceptible de prestar servicios en las líneas largas, se destina más particularmente al uso doméstico, para el cual su baratura y sencillez lo hacen sumamente propio.

En apariencia este teléfono no se aparta de la de una campanilla eléctrica, y en efecto, se puede emplear como teléfono y como campanilla. El nuevo teléfono consiste en dos partes, una conteniendo el micrófono fijado contra la pared, y otra que se puede destacar, que contiene el receptor y botón de campanilla. Estas dos partes están juntadas por medio de una unión bayoteta cuando el instrumento no sirve, y también están en conexión una con otra por una cuerda conductora que puede ser de la longitud conveniente.

Al emplear el teléfono se empuja hacia adentro el botón de modo que se pueda llamar la atención con la campanilla situada en la otra estación telefónica.

Cuando se contesta del otro lado, habiendo sonar la campanilla en la estación de partida, se desengancha la parte de adelante del instrumento, y se aplica al oído. Este acto pone de manifiesto la placa del micrófono, y a esta placa se habla.

Cuando se ha concluido la conversación, se vuelve a colocar el receptor en la unión-bayoneta, cuya operación restablece el círculo de la campanilla, y todo queda dispuesto para la próxima vez que se quiera hablar,

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

CERTÁMEN DE 1887.

Lista de las composiciones recibidas en Secretaría desde el día 2 del presente mes hasta la terminación del plazo.

64 Cantars. Miscen-lanca.—65. Cantares, Lema: Los cantares son la expresión mas genuina del humo no sentimiento.—66 A l' historia. Oda.—67. Maria. Lema: Aniversari.—68. La derrera vetlla. Elegia.—69. Cantars. Lema: Del cor als llavis.—70. A Prim en Mejich. Oda.—71 Anyoransa de la patria. Lema: Soch un pobre nen—malt—de anyorament.—72. Amor de mare. Lema: ¡Mater Dolorosa!—73. A Jesus Sacramentat. Lema: Tinch per las Verges palmats y coronas etc.—74 Vilademuls, Lema: Berenguer de Vilademuls fué un arzobispo guerrero etc. (Balaguer.)—75. L' industria catalana. Lema: Per industria... á Cataluña.—76 Canto á la Virgen. Lema: Tu culto nos da la vida etc.—77. A Lord Byron. Elegia, Lema: La cuna de ciertos hombres es ya su primera tumba.—78. La festa major. Beneyta sia.—79. Las Gavarras. Lema: Patria, Fides, Amor.—80 Aniversari. Lema: ¡Malhaja l' or!—81. El Sumo Pontífice y el derecho internacional. Lema: Nadie puede lucrar en perjuicio de otro.—82. Cantares. Lema: Risas y lágrimas.—83 A la Cruz. Lema: Y para que me abrases, con un abrazo estrecho. etc.—84. Manat de follas. Lema: Goig y Planys.—85. La Regina y l' Almirall.—86. Anyorament. Lema: Pro Patria.—87. Los progresos de la Industria. Lema: La constancia en lo trabaj—es la gloria del progrés.—88. Y dili. Lema: ¡Espérame en el cielo.—89. La historia de un Rey. Lema: Sota les riques diademes—Quina corona de

espines.—90. La Sardana. Lema: Ayre... ayre.—91. Melangia, Lema: Tristessa.—92. Rosa primerenca. Lema: Cada cosa á n' el seu temps.—93. La creu. Lema: Salvam.—94. ¡Morta! Lema: ¡Pobreta!—95. Cantares. Lema: Cantos de Amor.—96. Una página de la historia de Egipte. Lema: Lux.—97. Lo Combat de las formigas 1285.—98. La Mort. Lema: A Teresa.—99. Cansó del Amor. Lema: Patria Catalana.—100. Soldats de mar y terra.—1795.—1809.—1823—101. La nit de tots los Sans; Costums Santes de ma terra.—102. Hero y Leandro. Pocmeta.—103. A Mallorca. (Pocmet.) Lema: Páquina d' or de nostra historia.—104. Oda. á l' imprenta.—105. Lo primé amor. (Pocmet.) Lema: Flores de almendro—que nacieron temprano.—se helaron presto.—106. Mis cantares, La sinceridad es la esencia de los cantares. 107. La Campana. Lema: Vox Dei.—108. Amor de Pare. Lema: Conhort.—109. Mudez del alma. Lema: No es la pena mas grande la que se exhala etc.—110. La batalla de Tetuan. Lema: Glorias de España.—111. Lo Consell de Cent. Lema: Girem enrera 'ls ulls y las petjadas.—112. Del Guadalete al Deva. Lema: Cristiano español con fé y sin miedo,—canto mi religion; mi patria canto.—113. Las tres banderes. Any 1708.

Concluirá.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Lucas.

San Lucas.—Célebre medico de Antioquia, fué compañero de S. Pablo siguiéndole en todas sus peregrinaciones. Escribió el evangelio por lo que oyó del mismo apostol. Alcanzó la edad de ochenta y cuatro años, siendo sepultado en Constantinopla

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de las Beatas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 1.—Defunciones, 2.

SECCION COMERCIAL.

Table with columns: Capital PSEETAS., Dinero, Queda, Papel. Lists various financial entries and their values.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 17 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

el subsecretario Sr. Rodriguez Arias, y de la secretaria el jefe de la seccion de campaña, el brigadier Sr. Correa.

Gobernacion.—Rs. Ds. nombrando oficiales primeros de dicho ministerio á D. Eusebio Rodriganez y Sagasta y don Fern.in Figuera.

—Otros nombrando delegados especiales en Mahon, Gran Canaria y Cartagena, á D. Juan Tremol, D. F. Aguilar y D. Enrique del Valle, respectivamente.

Gracia y Justicia.—R. O. resolviendo los casos en que los funcionarios de la carrera judicial tienen que sacar nuevo titulo.

Boletin Oficial del dia 3.

No se publicó.

Gaceta del dia 4.

Hacienda.—R. O. resolviendo que la cubeba continúe adeudado por la partida 257 del arancel, y que no procede exigir á dicho producto el impuesto transitorio y el recargo municipal que satisface la pimienta.

—Otra resolviendo que cuando se revisen las clasificaciones arancelarias, se cree en la clase 3.ª una partida especial para la alúmina, asignándola derecho de balanza.

Gobernacion.—R. O. dando de baja á D. Luis Martinez Bautista, vigilante tercero de la cárcel modelo de esta Corte.

Fomento.—R. O. autorizando á D. José Maria Cagigal y Ruiz para construir un muelle embarcadero en la ensenada de Calderon (Santander.)

—Otra autorizando á D. Bernardo Barrio para construir, con carácter permanente, un balneario en la segunda playa del Sardinero (Santander.)

—Otra otorgando al jefe de la comandancia de carabineros de Huelva autorizacion para ocupar en la playa de la

Bisbal que comenzó en el Boletin número 72, actualacion de D. Eusebio Planells, datante del 29 de Abril último, y por la cual se declara que la propiedad de las fincas compradas á los consortes Salvio Castelló y Maria Dispés y á su hijo José Castelló con dinero del demandante D. José Marturiá es de la exclusiva pertenencia de éste, y declarando nula y sin valor ni efecto la venta del «Manso Puig» hecha por los padre á hijo Marturiá, á Martín Montaner, en escritura que tiene hecha de 19 de Mayo de 1857, con otros pronunciamientos.

Siguen varios edictos militares, como son:

1.º Del fiscal de la zona miliar de Vich en la sumaria contra el soldado desertor Juan Palau Tossas, natural de Bourmadam, por primera desercion, dándole por segundo edicto 20 dias para que se presente en el cuartel del Cármen de la citada ciudad, pues de otro modo, se seguirá adelante.

2.º Del fiscal del Regimiento de Asia, primera compañía del segundo batallon, en la sumaria contra el soldado Gabriel Cursat Femienas, desaparecido de Puigcerdá la noche del 10 de Mayo último, llamándole por segundo edicto para que dentro 10 dias se presente, con las prevenciones oportunas, en el cuartel donde se aloja la fuerza, pues de otro modo, le parará el perjuicio consiguiente.

3.º Del fiscal del batallon cazadores de Barbastro emplazando por requisitoria al soldado Pedro Porteria Garreta, natural de Porta (Francia), para que dentro 30 dias comparezca en el cuartel del Prado de la ciudad de Victoria á responder en delito por primera

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el **callo** con el pincel mojado en el **callicida** para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el **callo**.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernand VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,
Buenos-Aires y Rosario de
Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Noviembre el acreditado vapor de 3.500 toneladas.

ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 31 de Octubre.

Agentes de la Compañía, CANA-DELL Y VILAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA.
Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

CON PRIVILEGIO S. G. D. G. Y DEPOSITADO PERPETUAMENTE EN EL TRIBUNAL DE COMERCIO

EL DESCUBRIMIENTO MAS PRECIOSO

MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA CAROLUS

REVOLUCION EN EL MUNDO ENTERO
NO MAS ENFERMEDADES.—SIEMPRE LA SALUD
LA VERDADERA MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA.

PRECIO 5 PESETAS.

Depósito y venta al por mayor y menor: ESCUDILLERS, 70, BARCELONA, tienda de óptica ESPOUY hermanos.

La accion de esta MEDALLA ELÉCTRICA es tan poderosa, que en cuanto se pone sobre el pecho, se resienten los efectos al cabo de media hora; bastan dos horas para quitar el dolor mas agudo.

NO MAS MALAS DIGESTIONES

Preserva las enfermedades futuras porque purifica la sangre, de modo que una enfermedad no puede durar mucho tiempo.

MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA que cada cual debe poseer para sí y los suyos.

Es el Médico y Farmacéutico en casa.

La MEDALLA ELECTRO-MAGNÉTICA es pues un medio poderoso y muy seguro para lograr la pronta cura de infinidad de enfermedades.

NO EQUIVOCAR LA TIENDA; LLEVA EL NOMBRE ESPOUY.

desercion ocurrido en Vich á 4 de Mayo próximo pasado.

4.º Del fiscal nombrado por el coronel jefe de la zona de Vich en causa contra el recluta del último reemplazo Pedro Puig Barnadas, natural de Guils, donde cubria cupo con el número 298, sumariado por primera desercion, y á quien se emplaza con los apercibimientos oportunos por término de 30 dias a fin de que se presente en el cuartel del Carmen de la ciudad citada.

Siguen los anuncios de las siguientes Alcaldias de la provincia:

1.º De la de Gerona participando se hace pública la alineacion de la calle de la Forsa segun plano en Secretaria obrante y á fin de que los propietarios colindantes deduzcan las reclamaciones convenientes dentro 30 dias, espirando cuyo plazo, será ejecutivo el acuerdo municipal aprobado el proyecto de alineacion.

2.º De la de San Martin de Vilallonga participando que, confeccionado el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia para 1887-88, estará de manifiesto en Secretaria 8 dias, durante los cuales se admitirá reclamacion.

3.º De la de Arbucias en igual sentido fijando ocho dias.

4.º De la de Cadaqués en idéntico sentido y fijando tambien 8 dias.

5.º De la de Terradas en igual sentido y fijando el mismo plazo.

6.º De las de Viloví y luego Jafrá tambien en igual-

es sentidos y plazos de 8 dias para las reclamaciones.

Gaceta del dia 2.

Presidencia.—D. O. nombrando jefe de administracion civil de segunda clase, oficial primero de la subsecretaría de dicho centro, á D. José Maria Pereira y Lavin.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. indultando á Juan Gomez Marques, Matea Sanchez y Alfonsa Castejon.

R. O. nombrando registradores de la propiedad á don Augusto Hernandez Martin, de Orotava; P. Miguel Muñoz, de Molina de Almadén, y D. José Misere y Najera, de Almeria.

Hacienda.—Rs. Ds. fijando la planta del personal de la Delegacion del Gobierno encargada de intervenir las operaciones de la empresa arrendataria del tabaco.

Gobernación.—R. D. mandando proceder á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Marchena.

Boletin Oficial del dia 2.

No se publicó.

Gaceta del dia 3.

Ultramar.—Ley haciendo extensivas las franquicias de la de 17 de Abril de 1883, tal como se refiere á los minerales de hierro para los de manganeso, zinc y plomo.

R. D. dictando reglas para el pago de los billetes hipotecarios en la isla de Cuba.

Guerra.—Rs. Ds. disponiendo que el teniente general don Fernando Primo de Rivera cese en el cargo de director general de infanteria, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Tomás O'Ryan Vazquez.

Rs. Os. disponiendo que durante la enfermedad del señor ministro del ramo se encargue del despacho ordinario